JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA

Febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo de DISTRIBUIDORA ALGER S.AS. contra RUBEN HERNANDO CASALLAS MUÑOZ, DIANA CAROLINA GONZALEZ GARCIA y DREG MECHANICALS SOLUTIONS. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00017-00.

Para resolver la solicitud de la señora SILVANA ARDILA NUÑEZ, tercera interesada en la práctica de la medida cautelar sobre el vehículo de placa NDQ-108, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR nuevamente el envío del despacho comisorio #064 del 8 de junio de 2021 al JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE FLANDES-Tolima (Reparto), al correo electrónico indicado por la interesada, para que se realice la diligencia de secuestro del vehículo objeto de medida cautelar siendo autorizada la peticionante para que suministre los costos del traslado del personal del juzgado y remítase copia al apoderado demandante y a la señora SILVANA ARDILA NUÑEZ.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

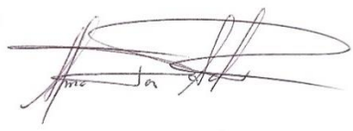

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.